



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
CARTAGO – VALLE DEL CAUCA**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULOS 319 Y 110 DEL C.G.P., FIJA EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL SITIO WEB DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA -TRASLADOS ORDINARIOS Y ESPECIALES-, LA SIGUIENTE LISTA:

Medio de control	Nulidad y restablecimiento del derecho
Demandante	Julio Cesar Parra Jaramillo
Demandado	Municipio de la Unión Valle del Cauca
Radicado	76147-33-33-003-2020-0145-00

Traslado de los recursos de reposición, interpuestos por la parte demandada, disponibles en el link del traslado, el cual se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria.

https://teams.microsoft.com/l/file/E1F4A123-8BE1-47EE-B4A1-30673F721DAD?tenantId=622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b&fileType=pdf&objectUrl=https%3A%2F%2Fetbcsj-my.sharepoint.com%2Fpersonal%2Fj03admcartago_cendoj_ramajudicial_gov_co%2FDocuments%2FNULIDAD%20Y%20RESTABLECIMIENTO%20DEL%20DERECHO%2FPOR%20REPARTO%2F2020%2F76147-3333-003-2020-00145-00%2F5.%20MEMORIALES%2F03.RecursoReposici%C3%B3n-Apelaci%C3%B3Dda.2020.145.pdf&baseurl=https%3A%2F%2Fetbcsj-my.sharepoint.com%2Fpersonal%2Fj03admcartago_cendoj_ramajudicial_gov_co&serviceName=personal

En consecuencia, virtualmente fijo la presente lista conforme a los artículos 319 y 110 del C.G.P, hoy diez (10) de agosto del año dos mil veintiuno (2021) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 11, 12 y 13 de agosto de 2021

Cartago Valle del Cauca; diez (10) de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'Y' followed by a horizontal line and a small loop at the end.

YEHIMI ELIANA MUÑOZ CASTAÑO
Secretaria